

DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio Social				
DESCRIPCIÓN:				
Proporcionar a los alumnos las herramientas y recursos necesarios para desarrollar sus habilidades y conocimientos adquiridos en la escuela o institución para ser inducidos en el campo laboral.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Art. 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Seguro Social.</p> <p>Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones.</p> <p>Reglamento de Servicio Social Vigente del Estado de México.</p> <p>Art. 197 fracción IV del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad.</p> <p>Art. 100 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de liberación de servicio social	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del estudiante que requiera liberar su servicio social		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No		

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Carta de presentación por parte de la institución educativa	SI	1	Art. 197 fracción IV del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad Reglamento de Servicio Social Vigente del Estado de México.
2. Acta de nacimiento	SI	1	
3. CURP	SI	1	
4. Comprobante de domicilio	SI	1	
5. Credencial de la escuela	SI	1	
6. Seguro facultativo	SI	1	
7. 2 Fotografías tamaño Infantil	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse al área de Administración, con la carta de presentación, misma que es expedida por la institución educativa en la cual se encuentra inscrito. 2. El alumno deberá presentar la documentación correspondiente, misma que debe incluirse en el orden solicitado. 3. Se asigna al estudiante a el área acorde a su perfil profesional. 4. Se establece un horario de acuerdo a su calendario y actividades escolares. 5. Se entrega carta de aceptación, expedida por la subdirección de Recursos Humanos, así como reglamento interno para prestación de servicio social. 6. Los alumnos deberán presentar mensualmente sus listas de asistencia, firmadas y selladas por su jefe inmediato. 7. Cuando el alumno haya cumplido con el total de horas de acuerdo con la carta de aceptación, se le hará entrega de su carta de termino. 		

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	2 días				
COSTO:	Gratuito		Fundamento jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad			Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Martha Rocío Martínez Apodaca				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozómoc.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
				N/A	
COLONIA:	Col. Alfredo Baranda		MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad, México	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59711177	155	N/A	recursos.humanos@valledecalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				

DOMICILIO:		CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué área puedo realizar mi servicio social?				
RESPUESTA:		Depende del espacio en cada área del municipio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo Realizar el Servicio social los fines de semana?				
RESPUESTA:		No, solo en es de lunes a viernes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		En que horario me es posible realizar el servicio				
RESPUESTA:		En el municipio cubrimos un turno de 9:00 a 18:00 por lo que los interesados pueden cubrir su servicio en los turnos matutino y vespertino cubriendo 4 horas diarias.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

<i>ELABORÓ:</i>	<i>VISTO BUENO:</i>	<i>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</i>
 NITZIA ESTHELA ESCOBEDO URIETA	 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD MARTHA ROCÍO MARTÍNEZ APODACA	12/03/2025